

30

ARCHIVO

DE LA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SEVILLA

SECCIÓN HISTÓRICA

Legajo

Número

Escritura que otorgó Pascual Martin Zamorano como labrador y vecino de esta Ciudad, por la que declaró que el sitio que havia de ser el Hospital de la Sangre havia el Humilladero de la Cruz que estava frente de él en la Macarena, lo tenía él por propio del dicho Hospital y como tal havia estado y estava señalado con unas piedras que iban por la Calzada de la referida Cruz hasta una esquina del mismo Hospital del camino anejo que vá á San Lazaro; y que si el otorgante tenía puesta el espertado sitio su Era havia sido con licencia que le havia dado el Administrador del Dho Hospital: Pasó ante Pedro Almonacid Escrivano publico e Scilla en 30. de Mayo de 1609.

1871

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page]

In el año de 1700 en la villa de ...
 ... de la ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...

In nomine Domini Amen
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...
 ... de ... de ...



Escritura que otorgo Don Juan de los Rios, Martin mefones
Laorador en que confiesa que el dicho en que ha en la
heredad de la casa de su hijo y heredada de su abuelo de la
calle de la Trinidad en el pueblo de Machaca
en el partido de Antioquia de la provincia de Nueva Granada
en el mes de Mayo de 1609 años

[Faint, illegible handwriting or bleed-through from the reverse side of the page]

